Betania 23 de julio de 2026

Ingeniera
PAOLA NATALIA HINCAPIE LOZADA
Interventora

Asunto: Solicitud de ampliación de suspensión No 1 – Contrato de Obra No. No. 07 del 05 de diciembre de 2025

Respetada ingeniera:

En mi calidad de Contratista del Contrato de Obra No. 07 del 05 de diciembre de 2025, cuyo objeto es “Contrato de obra - que conlleva a la construcción de bocatoma SOBRE LA QUEBRADA LA BRAMADORA, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BETANIA, VEREDA PEDRAL ARRIBA, DEL MUNICIPIO DE BETANIA Antioquia, en el marco del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 200-09-06-192-2025”, me permito solicitar de manera respetuosa la prórroga a la suspensión No 1.

Al respecto, me permito informar que a la fecha fueron remitidos los documentos y soportes requeridos para su correspondiente revisión por parte del comité competente. Sin embargo, dichos documentos aún no han sido objeto de aprobación, razón por la cual no es posible reanudar la ejecución del contrato sin que previamente se surta dicho trámite.

En consecuencia, y con el fin de garantizar que la ejecución del contrato continúe una vez se cuente con la aprobación correspondiente, evitando afectar el normal desarrollo del proyecto o incurrir en actuaciones contrarias a los procedimientos establecidos, se hace necesario ampliar el término de la suspensión del contrato hasta tanto el comité emita la decisión respectiva y se cuente con la aprobación de los documentos presentados.

La presente solicitud obedece a circunstancias ajenas a la voluntad del contratista y tiene como finalidad salvaguardar la correcta ejecución del objeto contractual, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.
Atentamente,

DIEGO ALEXANDER MAZO ARIAS
R.L DOTASI S.A.S